UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Implementación del II componente "Evaluación de Riesgo del Manual de Control Interno de la UNI. -2017"

DIVISION DE PLANIFICACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL

MANAGUA, NICARAGUA SEPTIEMBRE 2017

INTRODUCCIÓN

La Gestión de Riesgos, es el proceso mediante el cual se Identifican, Analizan y Mitigan los riesgos relacionados con los objetivos institucionales, a fin de obtener un beneficio sostenido en cada uno de ellos y en su conjunto, de tal forma que se potencie la capacidad institucional para cumplirlos satisfactoriamente, haciéndose necesario como parte de la mejora continua y en cumplimiento de las nuevas Normas Técnicas de Control Interno 2016. La Universidad Nacional de Ingeniería, se dispuso a determinar la Matriz de Riesgos Institucional adoptando como modelo la "Guía Especializada para las Normas Generales de Control Interno en Evaluación De Riesgos de la Contraloría General de la Republica de Nicaragua".[1]

La Vice Rectoría General en conjunto con la Vice Rectoría Administrativa orientaron que la División de Planificación y Evaluación Institucional (DPEI), coordinar el proceso de capacitación y acompañamiento a todas las áreas de la UNI conforme a la estructura organizacional, para establecer la Implementación del II componente del Manual de Control Interno -UNI con el objetivo que la institución prevea, conozca y aborde los riesgos con los que se enfrentan, para así establecer los mecanismos que los identifiquen, analicen, disminuyan o transfieran.

Para implementar la gestión de riesgos en la UNI se tomó como punto de partida el Plan Operativo Anual, tomando en cuenta aquellas actividades con mayor relevancia a las cuales se les definirán Riesgos. La División de Planificación y Evaluación Institucional (DPEI), realizo capacitación sobre la Gestión de Riesgos, con el objetivo que todas las áreas de la UNI comprendieran y apliquen las técnicas utilizadas para realizar una adecuada Identificación, Gestión y Evaluación de Riesgos Institucionales.

[1] Fuente: Contraloría General de la República-Área de Capacitación

DESARROLLO

Antes de brindarles el informe de avance para la implementación ***del II componente denominado Evaluación de Riesgo del Manual de Control Interno de la UNI***, aprobado por el honorable Consejo Universitario importante conocer la base del estricto cumplimiento de la Evaluación de Riesgos conforme lo aprobado por la UNI:

- En el **Componente 2.4.1 Entorno de Control** nos indica que se debe de establecer una ***cultura con enfoque a riesgos*** y atención a los mismos

- En el **Componente de 2.4.2 Evaluación de Riesgos**, se centra en identificar y analizar los riesgos considerando su criticidad y tolerancia para la consecución de los objetivos de la UNI

- En el **Componente 2.4.3 Actividades de Control**, nos indica que se deben establecer y ejecutar actividades de control, para contribuir a la administración de los riesgos en la consecución de los objetivos de la UNI.

  - ✓ En el **Principio 2, inciso d**, indica que la máxima autoridad es responsable de supervisar el diseño, implementación y conducción del control interno en cada uno de sus componentes, siendo en este caso el componente de Evaluación de Riesgos que considera los factores internos y externos afectan la consecución de los objetivos, midiendo el impacto potencial de los cambios significativos.

  - ✓ En el **Principio 3, inciso a:** nos indica que la estructura debe permitir identificar cualquier riesgo y tener conocimiento completo e integral del sistema de Control Interno. **En el inciso b:** El personal comprende los riesgos evaluados, las actividades de control relacionadas en todos los niveles de la Universidad.

- En el **Componente 2.5.2 Norma Específica de Evaluación de Riesgos**: La Universidad debe prever, conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta, para establecer mecanismos que los identifiquen, analicen y disminuyan. Este proceso deberá ser dinámico e iterativo y que sirva de base para determinar cómo se gestionarán los riegos la universidad y se entera por riesgo toda causa probable que interrumpa o impida la consecución de los objetivos de la UNI.

  - ✓ **Principio1**: Universidad define objetivos con la suficiente claridad, para permitir la identificación del riesgo relacionado, que para su identificación deberá considerar los siguientes factores: Políticas, Normas y Procedimientos de la UNI, Actividades de aprobación de autorización en todos los niveles, administración de los activos tangibles e intangibles, conciliaciones y verificaciones físicas, electrónicas y documentales, segregación de funciones y responsabilidades, proceso de identificación de eventos, metodología e información de riesgos, respuesta al riesgo.

  - ✓ **Principio 2, inciso a:** La máxima Autoridad deberá velar porque los riesgos estén siendo identificados mediante un mapeo de riesgo, que incluya la especificación de sus procesos claves. La administración deberá entender y valorar la tolerancia al riesgo y tener la habilidad para funcionar y operar con ellos, en pro de la consecución de los objetivos de la Universidad.

  - ✓ **Principio 2, inciso b:** La Máxima Autoridad y la Administración deberán identificar los factores, tanto internos, como externos, que influyen en la ocurrencia de riesgos, entre estos factores externos: Económicos, Ambiente Natural, Regulatorios, Operaciones Extranjeras, Sociales y Tecnológicos; factores internos: Infraestructura, Estructura de la Administración, Personal, Acceso a los activos y Tecnología.

- ✓ **Principio 2, inciso c:** La Administración deberá efectuar ***el proceso de identificación de riesgos de forma integral y completa en toda la Universidad, por ende, deberá involucrar a todos sus niveles*** y considerar las interacciones significativas de bienes, servicios e información, interna y externa. Este proceso deberá considerar también los riesgos a nivel de transacciones, que permitan tener un nivel aceptable de riesgos.

- ✓ **Principio 2, inciso d:** La administración deberá efectuar análisis de la probabilidad de ocurrencia e impacto que causaría, así como la importancia del riesgo, debiendo ser integrados en una matriz de riesgo que determine los riesgos inherentes y residuales

- ✓ **Principio 2, inciso e:** Determinar cómo responder a los riesgos una vez identificados y analizados, mediante un juicio razonable con sus análisis de costos, para evaluarlos para considerar si serán aceptados, anulados, reducidos y compartidos.

- ✓ **Principio 3:** El considerar distintos tipos de irregularidades y la evaluación de oportunidad para cometer irregularidades

- ✓ **Principio 4:** La Administración considerará dentro de la evaluación de riesgos el establecimiento de controles para identificar y comunicar los cambios que puedan afectar los objetivos de la Universidad.

Levantamiento de la información a nivel institucional conforme la estructura organizacional UNI

Se estableció la metodología de riesgo que se utilizó durante el primer levantamiento de la matriz con el POA 2016, obteniendo como resultado el formato de la matriz de Riesgos y la metodología ajustada a la UNI, con el apoyo de la Contraloría General de la Republica de Nicaragua (CGR).

Con el objetivo de instaurar una cultura de planificación con enfoque de riesgo se realizó una capacitación para asesorar a las áreas en el llenado de la Matriz de Riesgos, así mismo, se aclararon dudas con respecto a la Metodología Gestión de Riesgos. Se consideró de gran importancia que cada área se involucrara en este proceso para que los todos los funcionarios de nuestra alma mater tuvieran conocimiento sobre la Gestión de Riesgos, es por ello que este primer ejercicio se contó con participación de 39 áreas.

En dicha capacitación se les entrego el formato de matriz de riesgo en digital (Formato Excel) y la metodología de elaboración, continuando con visitas de acompañamiento a 45 áreas para la elaboración y llenado de la propuesta de matriz de Riesgos, logrando la entrega de 19 matrices.

Partiendo del resultado de la entrega de matrices de las áreas en el 2016, con la metodología ajustada y matriz de Riesgo según el quehacer de la Universidad Nacional de Ingeniería se procedió nuevamente a Programar Capacitaciones para la Identificación, Análisis y Mitigación de Riesgos conforme estructura orgánica[2] y según POA 2017.

En este segundo fase de levantamiento de información institucional se contó con mayor participación de la comunidad universitaria logrando capacitar 49 áreas y a 116 personas.

[2] Ver Organigrama de la UNI en Anexos

Posterior a la capacitación se realizaron 119 visitas de acompañamiento para la elaboración de la matriz de riesgo conforme al POA 2017, logrando recepcionar 40 matrices de riesgo que las áreas propusieron.

Elaboración de Matriz de Riesgo común a las Facultades 2017

En cumplimiento de las orientaciones emanadas por el Consejo Técnico Universitario para que en conjunto con los Vice Decanos de cada Facultad y La División de Planificación y Evaluación Institucional, elaboraran una Matriz de Riesgo común a las Facultades, DPEI procedió a elaborar una propuesta de matriz de Riesgo con actividades comunes de las Facultades, como punto de partida para elaborar la matriz de riesgo de Facultad correspondiente al año 2017.

Los Vice Decanos indicaron que era importante la participación del Consejo Técnico de cada Facultad para obtener la Matriz, tal forma que se programó un encuentro en cada Facultad para revisar la propuesta de matriz de riesgo con actividades en común de las facultades que elaboro DPEI el mes de febrero del 2017, en dichos consejos Técnico participaron 55 personas según su facultad, estas brindaran sus valioso aportes para discutirse posteriormente con los Vice Decanos.

Una vez concluidas las sesiones de trabajo en cada Facultad DPEI, se procedió a establecer nuevas sesiones de trabajo con los Vice Decanos quienes asumieron este arduo trabajo con la responsabilidad que les caracteriza en el desarrollo de sus funciones, iniciando a partir de marzo la realización de la matriz de Riesgo de Facultad. Se consideró necesario la participación de los Coordinadores I+D+i, Coordinadores de Extensión y Coordinadores de Mejoramiento curricular, teniendo una asistencia de 12 coordinadores.

Conclusiones

En esta etapa de Levantamiento de la información a nivel institucional se ha logrado la participación de todas las áreas, la apropiación de la responsabilidad sobre el proceso mismo. La Matriz de Riesgo se vuelve condición necesaria como nuevo elemento de la cultura Institucional, por tanto, se ha obtenido la aceptación de la importancia de los riesgos en la institución, y los resultados obtenidos a la fecha reflejan que el esfuerzo empleado para esta labor ha tenido respuestas satisfactorias.

Como cierre del levantamiento de la información para la implementación del II componente del Manual de Control Interno se logró obtener información de 622 riesgos, lo cual será la base para una revisión y selección de la matriz institucional, donde se identifiquen, se analicen, evalúen y mitiguen los riesgos que pudiesen detener el funcionamiento de la UNI.

Es importante mencionar que se trabajó en conjunto con la División de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), en el diseño del Módulo de Gestión de Riesgos el cual fue incluido en el Sistema Institucional de Planificación, Presupuesto y Seguimiento Institucional SIPPSI, siendo parte de la implementación del II componente del Manual de Control Interno. Este Módulo automatizado facilitará a las áreas qué en tiempo real se puedan gestionar los riesgos, desde ya se están estableciendo los procedimientos de la gestión de riesgo en el Manual de Proceso y Procedimientos de Planificación. **(VER CAPTURA DE PANTALLA DEL SIPPSI EN ANEXOS)**

ANEXOS:

Consolidación a nivel Institucional de los riesgos conforme la estructura – UNI

Área	Total de Riesgos identificados , según su clasificación						
	Tipo de Riesgo						
	Total	Cumplimiento	Estratégicos	Financieros	Imagen	Operativos	Tecnología
Rectoría	57	12	15	8	1	21	0
Vice Rectoría General	107	39	5	17	7	34	5
Secretaría General	89	12	15	13	12	29	8
Vice Rectoría Académica	115	15	7	7	0	84	2
Vice Rectoría de Investigación y Desarrollo	77	23	19	13	5	14	3
Vice Rectoría Administrativa	49	12	3	9	0	25	0
Facultad	128	31	8	20	1	67	1
TOTAL	**622**	**144**	**72**	**87**	**26**	**274**	**19**

Memoria fotográfica de las sesiones de trabajo.

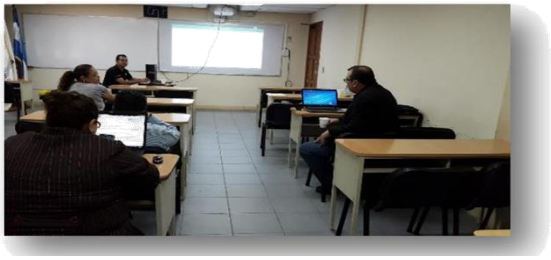

CAPTURA DE PANTALLAS MODULO DE GESTION DE RIESGOS – SIPPSI

Fase 1- establecer el Contexto

Esta primera fase se encuentra culminada puesto que la universidad, tiene definido claramente su contexto estratégico. Dicha información puede ser consultada en el Plan Estratégico de la Universidad.

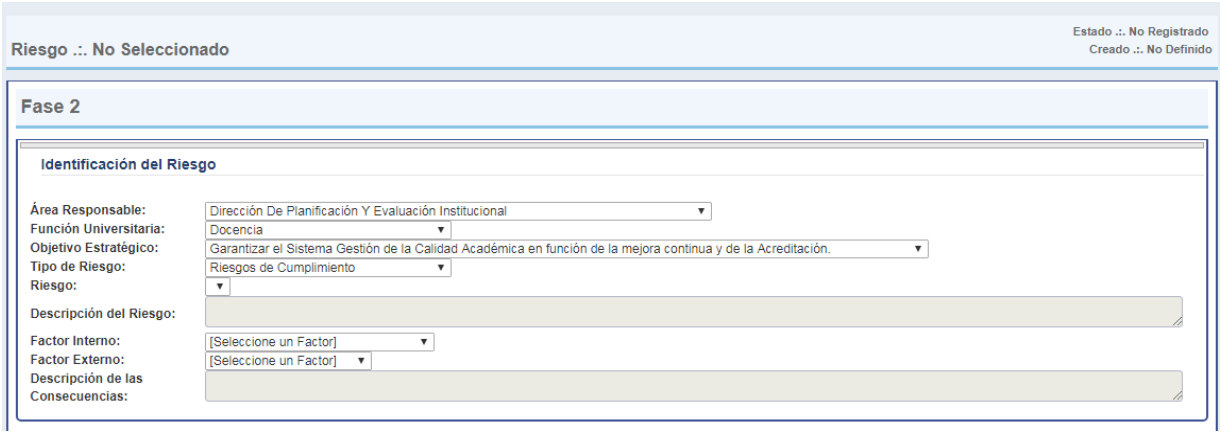

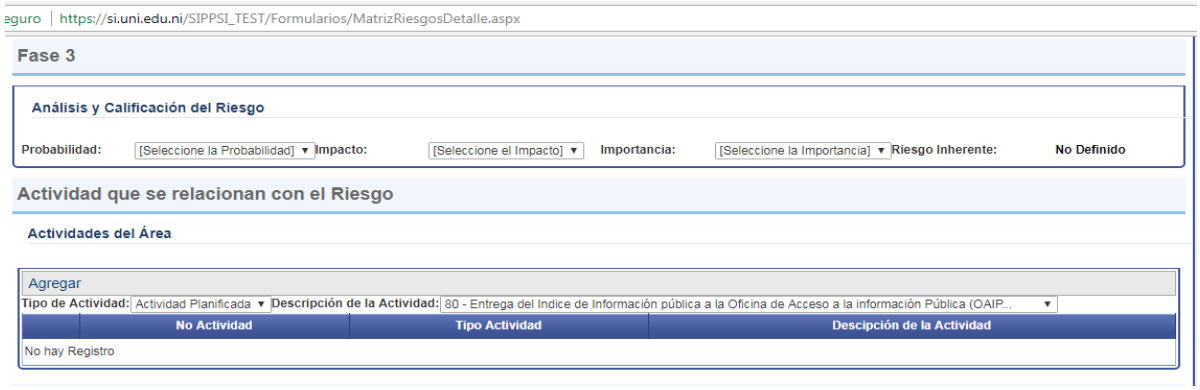

Es seguro | https://si.uni.edu.ni/SIPPSI_TEST/Formularios/MatrizRiesgosDetalle.aspx

Fase 4

Evaluación del Riesgo

Agregar

No Existen Contoles

Descripción del Control:

Estado del Control: [Seleccione el Estado del Control] Tipo de Control: [Seleccione el Tipo del Control] Periodicidad del Control: [Seleccione la Periodicidad del Control]

	Estado	Tipo	Periodicidad	Descripción
No hay Registro				

Revalorización - Análisis del Riesgo

Guardar

Probabilidad: [Seleccione la Probabilidad] Impacto: [Seleccione el Impacto] Importancia: No Definida Riesgo Residual: No Definido

Plan de Mitigación o Tratamiento del Riesgo

Agregar

Actividad de Control:

Responsable: [Seleccione un Responsable] Fecha/Inicio: Fecha/Termino:

Recursos:

Evidencia:

	Actividad	Responsable	Recurso	Indicador	F/Inicio	F/Termino
No hay Registro						

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
División de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)

Estructura Orgánica Universidad Nacional de Ingeniería - UNI

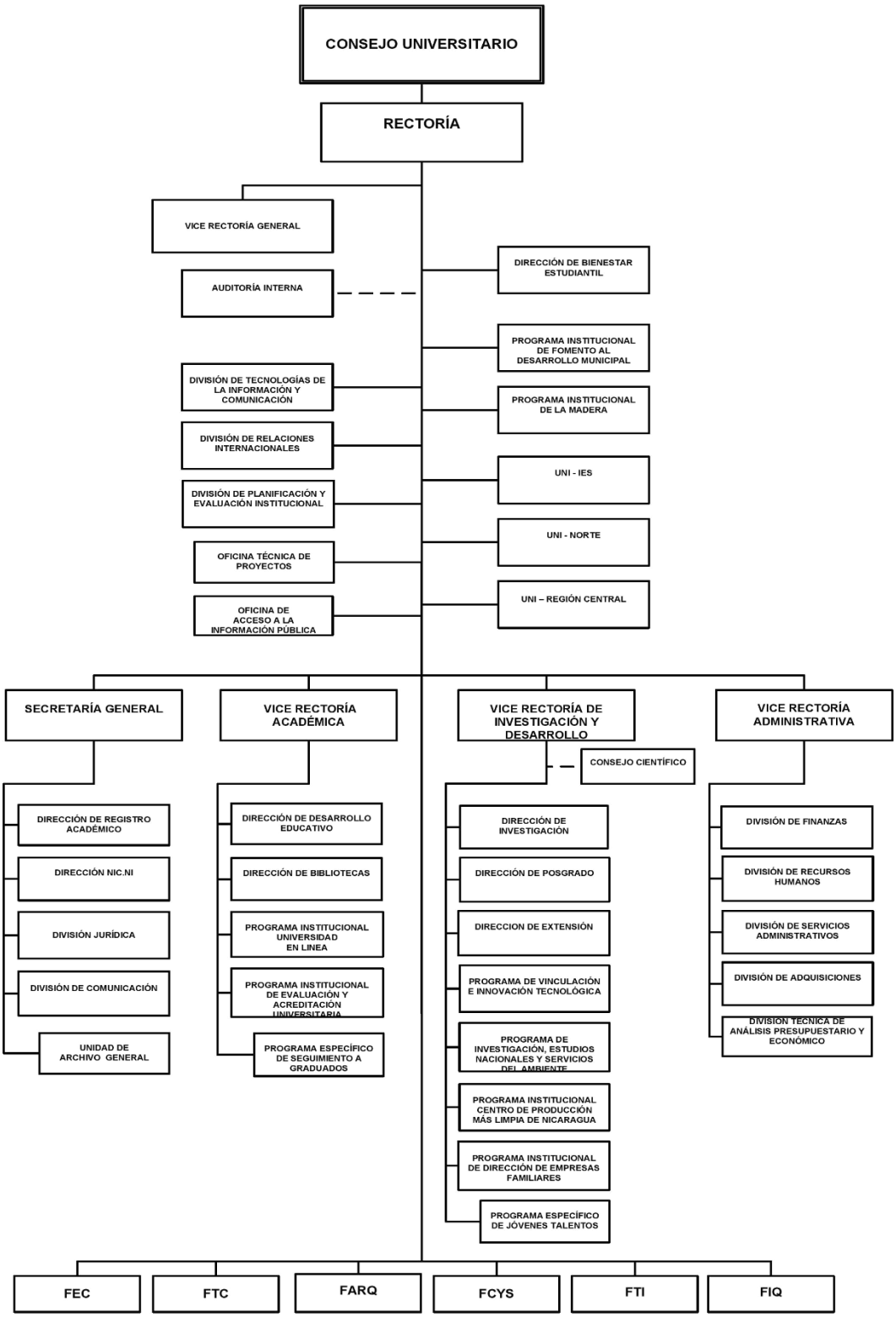

Bibliografía

- Manual de control Interno de la UNI
- Guía Especializada para las Normas Generales de Control Interno en Evaluación De Riesgos de la Contraloría General de la Republica de Nicaragua
- Gaceta 135, Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), Contraloría General de la República de Costa Rica.
- INTOSAI GOV 9130, Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público. Información adicional sobre la Administración de Riesgos de la Entidad.
- AS/NZS 4360, Estándar Australiano, Administración de Riesgos.
- The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), Administración de Riesgos Corporativos, Marco Integrado – Resumen Ejecutivo Marco, diciembre 2005.
- The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), Técnicas de Aplicación, Diciembre 2005.
- Documento Técnico 36, Objetivo de Auditoría Gubernamental 2007 – N°2, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, Santiago de Chile, marzo 2007.
- Cartillas de Administración Pública, 7 Guía de Administración del Riesgo, Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública, República de Colombia.
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, Sistema de Control Interno para las Entidades Regidas por la Ley 87 de 1993.
- Norma Técnica Colombiana 5254, Gestión del Riesgo, INCOTEC Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, Bogotá.
- The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), Guía para la Supervisión de Sistemas de Control Interno, 2009.